



Diario con distribución en todo el territorio nacional

Número 4087 Año 21

VIERNES 28 JULIO, 2023



Inscrito en el  
Ministerio de Educación y Cultura

N° 01904

Depósito Legal

N° 332.141

Director:

**Eduardo Dilavarian Carrizo**

Redactora Responsable:

**Dra. Sandra Echandi Imbriago**

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

**En Maldonado:**

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

**P. Agorrodó 780 - San Carlos**

**En Ciudad de la Costa:**

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

**En Canelones**

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

**En La Paz**

Zorrilla de San Martín 518

**En Las Piedras**

Libres 508

**En Pando**

Pelufo Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

**En Colonia**

Dr. Fosalba 616

**En Carmelo**

Zorrilla de San Martín 314

**En Durazno**

Manuel Oribe 633

**En Nueva Palmira**

J. Laguna y Estados Unidos

**En Nueva Helvecia**

Gilomen 690

**En Flores**

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

**En Florida:**

Independencia 822

**En Minas**

Garibaldi 1279 Bis

**En Paysandú:**

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

**En Rocha:**

Dr. José P. Rodríguez 133

**En San José**

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

Ecilda Paullier

**En Soriano:**

Carlos Puig 1894 - Dolores

Ituzaingó 324 - Mercedes

**En Tacuarembó**

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

**En Treinta y tres**

Manuel Meléndez 1288.

**En Río Negro**

Av. 18 de julio 1512.

**En Rivera**

Florencio Sánchez 940

**En Salto**

Uruguay 764 - Salto

**Redacción:**

César Pérez

099 984 500

qslvirtual@vera.com.uy

**Administración:**

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Avs.: 2902 42 56 Impresión: Poligraf S.R.L.

Página web:

www.tribunales.com.uy

E-mail:

tribunales@multitel.com.uy

## APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "MORENO CUNEO, HECTOR - SUCESIÓN" IUE 2-56259/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HÉCTOR LABIER MORENO CUNEO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIELA LUISA GONZÁLEZ FRESIA - Actuario Adjunto.

10p. 30 de junio al 28 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "MOSQUERA MARTIN, BEATRIZ - SUCESIÓN" IUE 2-50148/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BEATRIZ RAQUEL MOSQUERA MARTIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA - Actuario.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "MELENDEZ, HORACIO - SUCESIÓN" IUE 2-12913/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HORACIO RUBEN MELENDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA - Actuario.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "MELLO, ERULMA - SUCESIÓN" IUE 2-57794/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ERULMA MELLO DE MELLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONZÁLEZ FLORES - Actuario.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "CHERRO CHENLO, GLADYS - SUCESIÓN" IUE 2-31830/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Gladys Cherro Chenlo, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "NEGRIN DIAZ, MARIA ELENA SUCESIÓN" IUE 2-37301/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ELENA NEGRIN DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA de los ÁNGELES ESTELLANO BARCIA - Actuario.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "DA COSTA, ROOSEVELT - SUCESIÓN" IUE 2-43771/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROOSEVELT DA COSTA DA COSTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos: "BRISGAL GUBERMAN ALEJANDRA - SUCESION -" IUE 2-62575/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Alejandra Liba o Luba Brisgal Guberman, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por: MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "MELLO CUNHA, RAUL - SUCESIÓN" IUE 2-56389/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RAUL MELLO CUNHA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "FAVIERE, CAYETANA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-36525/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CAYETANA FAVIERE GAZZANEO, FRANCISCO CANDIA FAVIERE Y HECTOR CANDIA FAVIERE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIELA LUISA GONZÁLEZ FRESIA - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

# APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "BONIFACINO TOYOS, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-47602/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ELENA BONIFACINO TOYOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos: "DIAZ BARROSO, GRACIELA - SUCESIÓN" IUE 2-20174/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GRACIELA DÍAZ BARROSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 16 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA CAROLINA REYES CARCAVALLO - Actuario Adjunto.

10p. 19 de julio al 1 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: "FRANCO, FERNANDO - SUCESIÓN" IUE 2-14685/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FERNANDO RAÚL FRANCO ÁLVAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 20 de julio al 2 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LOTITO, EULISES - SUCESIÓN" IUE 2-51773/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EULISES LEONEL MARTINEZ LOTITO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 20 de julio al 2 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos: "SILVA MELIDES, OMAR - SUCESIÓN" IUE 2-65094/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OMAR SILVA MELIDES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 06 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 20 de julio al 2 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ NEGRI, JUAN - SUCESIÓN" IUE 2-30948/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN ALBERTO MARTINEZ NEGRI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 20 de julio al 2 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "SUAREZ BURGOS, LYDIA - SUCESIÓN" IUE 2-40358/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LYDIA ISABEL SUAREZ BURGOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇÁLVEZ FLORES - Actuario.

10p. 21 de julio al 3 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "TECHERA SUAREZ, DOROTEO - SUCESIÓN" IUE 2-44066/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DOROTEO MARIANO TECHERA SUAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREAMARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 21 de julio al 3 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "SOSA ROSALES, EMA - SUCESIÓN" IUE 2-36670/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EMANUYRE SOSA ROSALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 05 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "ALANIS CAMOS, AMANDA - SUCESIÓN" IUE 2-50679/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s AMANDA ALANIS O ALANIS CAMOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "TITO VIRGILIO ESTEVEZ, ANTONIO - SUCESIÓN" IUE 2-48546/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANTONIO TITO VIRGILIO ESTEVEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "BRIENZA LUENGO, ANGEL - SUCESIÓN" IUE 2-45364/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANGEL EDGARDO BRIENZA LUENGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 25 de julio al 7 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3° Turno, dictada en autos: "CHARBONNIER GRIOT, CLOE - SUCESIÓN" IUE 2-48251/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Cloe Astrid CHARBONNIER GRIOT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Colonia, 20 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT - Actuario Adjunto.

10p. 26 de julio al 8 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "MESONES BLANCO, AGRADES - SUCESIÓN" IUE 2-41462/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s AGRADES ESTEDES MESONES BLANCO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

10p. 26 de julio al 8 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos: "SILVA CABRERA, AYDE - SUCESIÓN" IUE 2-75039/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Ayde o Aydee o Haydee SILVA CABRERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZÁLEZ BAYARRES - Actuario Adjunto.

10p. 26 de julio al 8 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos: "BESSONART MOREIRA, GLORIA - SUCESIÓN" IUE 2-55333/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GLORIA CELIA BESSONART MOREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 26 de julio al 8 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "CUADRADO OLIVERA, MARTA - SUCESIÓN" IUE 2-47965/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTA CUADRADO OLIVERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIELA LUISA GONZÁLEZ FRESIA - Actuario Adjunto.

10p. 26 de julio al 8 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "SUÁREZ GARCÍA, CARMEN - SUCESIÓN" IUE 2-48928/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carmen Suárez García, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 27 de julio al 9 de agosto de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

# APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "AGUIRRE BERMUDEZ, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-59009/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA BEATRIZ AGUIRRE BERMUDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 25 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 27 de julio al 9 de agosto de 2023

# DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "CRUZ SILVA, MARIA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-25461/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA NOEL CRUZ SILVA y LEONARDO FABIAN ALVAREZ VARELA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 20 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 17 al 31 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "GIORELLO MENENDEZ, MARIANA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-13318/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jonathan Andrés Echevarría Gavegno y Mariana Gianina Giorello Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 11 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 27 de julio al 9 de agosto de 2023

# EMPLAZAMIENTOS

## DIVORCIO

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos caratulados: "CEJAS BUENO, ALEJANDRA c/ YAQUES, JORGE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-39761/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días

al/a Sr/a. JORGE ANDRES YAQUES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 25 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 27 de julio al 9 de agosto de 2023

# INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno en autos: "PERCÍNCULA, NALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-41571/2022, se hace saber que por Resolución N° 5431/2022 de fecha 12/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Diego Sánchez del denunciado Nalter Percíncula, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p 30 de junio al 28 de julio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno en autos: "GIL URES, TERESITA - INCAPACIDAD", IUE 2-75685/2022, se hace saber que por Resolución N° 452 de fecha 22/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARCELO EDUARDO LOPEZ GIL del denunciado TERESITA GIL URES, quien aceptó el cargo con fecha 14/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI - Actuario Adjunto.

10p. 20 de julio al 2 de agosto de 2023

# SOCIEDADES ANÓNIMAS

## Drysey Company S.A.

### Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022 Capital rescatado: \$ 26.251.667,41 Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

## Drysey Company S.A.

### Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022 Capital rescatado: \$ 29.494.681,54 Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

## Bymont Corporation S.A.

### Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022 Capital rescatado: \$ 28.963.501,40 Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

## Morkil Corporation S.A.

### Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022 Capital rescatado: \$ 29.494.699,20 Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

## Misnay Company S.A.

### Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022 Capital rescatado: \$ 29.494.239,25 Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

## Cilkary Trading S.A.

### Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022 Capital rescatado: \$ 29.494.795,47 Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

## Guldey S.A.

### Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022 Capital rescatado: \$ 29.494.394,79 Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 24 de julio al 4 de agosto de 2023

 2902 4256



## VARIOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MÁRQUEZ, MATÍAS c/ FACHELI DÍAZ, MANUEL y otro - ESCRITURACION FORZADA", IUE 2-23273/2021, se dispuso notificar a DANTE ELIAS FIGUEREDO DE CUADROS, del decreto N° 2263/2022 de fecha 11/08/2022 que se transcribe: "Montevideo, 11 de Agosto de 2022. Atento: I) A las resultancias de autos. II) A lo que resulta del informe que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 367 del C.G.P.- Se Resuelve: Decrétese la escrituración solicitada del inmueble baldío padrón 1099 (m/a No. 19.014), sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Colonia Nicolich, señalado con el No. 63 en el plano del Ing. agrimensor Francisco Lafranconi de mayo de 1954, incripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No.8545, el día 19.11.1954, que consta de una superficie de 832 m2, y cuyos demás

datos resultan de autos.- Cítese de excepciones a los promitentes vendedores Manuel María Fachelí Díaz y Anastasia Amelia Blanco Díaz en el domicilio constituido en la promesa sito en calle Paysandú No. 1623 -Montevideo, en el plazo de 10 días.- Designase escribano autorizante al propuesto a fs. 33, cometiéndose a la oficina recabar su aceptación jurada del cargo así como efectuar oportunamente el señalamiento.- Notifíquese personalmente al cedente de la promesa Dante Elias Figueredo De Cuadros, en el domicilio de Barrio Cerro Pelado, calle Arequita s/n, Maldonado, oficiándose en lo que correspondiere, y encargándose el diligenciamiento al actor.-Oportunamente, archívese.- Dra. Veigan G. EULA Juez Paz Dptal. de la Capital. ". Montevideo, 22 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: LUCIANA RUFENER GODEZA - Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario.  
10p 30 de junio al 28 de julio de 2023

☎ 2902 4256

**VIERNES**  
**28**  
**JULIO**

# AVISOS del DÍA

## APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "GIANNATTASIO PUGA, SARA - SUCESIÓN" IUE 2-63033/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Sara Giannattasio Puga, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 28 de julio al 10 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GARREL MATEOS, LILIAN - SUCESIÓN" IUE 2-33563/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LILIAN ELENA GARREL MATEOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI - Actuario Adjunto.

10p. 28 de julio al 10 de agosto de 2023

## REMATES

ASSAD HAJJOUL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BAEZ, SEBASTIAN C/ TERRA, SABRINA CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL CIVIL" IUE 467-39/2022, se hace saber que el 22 de AGOSTO de 2023 a partir de las 14:30 horas en las puertas del Juzgado, Av. Giannattasio Km. 23 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula N° 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el/la Sr/a. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, zona urbana, empadronado con el número 25.380, el cual es señalado con el número 1 de la manzana S en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de mayo de 1965 con el número 12.616 y consta de una superficie de 1008 metros 77 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 m 14 cm al Norte de frente a Camino al Paso Escobar; 8 m 55 cm al SurOeste también de frente a calle Proyectada de 20 metros de ancho – hoy calle Venezuela – por ser esquina, unidas ambas líneas por una ochava curva de 43 metros 05 cm. de desarrollo; 33 m. 13. cm al SurEste lindando con Solar número 4 y 27 m 62 cm al NorEste lindando con parte del Solar 2, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por lo menos el 10% del precio ofertado en concepto de seña en el acto de serle aceptada su postura, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos

que por ley le corresponden. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare el U.I. 1.000.000, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica, cumpliendo con las leyes 19.210, 19.478, 19.889 y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios y estar en condiciones de hacer la transferencia al momento de la realización de la subasta. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como el impuesto ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Se desconoce si el inmueble está ocupado, estado de conservación y si existen deudas por otros conceptos. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial de esta Sede, Av. Giannattasio Km 23, Ciudad de la Costa, Canelones. Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ - Actuario.

1p. 28 de julio de 2023

 **2902 4256**  
**www.tribunales.com.uy**  
**diario@tribunales.com.uy**  
**whatsapp: 094 622 624**

# REMATES

**EDUARDO FRANCHI**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "MESTRE PEREZ, CARLOS c/ ABAYIAN, CARLOS MARIO y otros - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (Art. 370 CGP) PASTOR FERNANDEZ, HUMBERTO Y OTROS CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART.370 CGP)" IUE 2-24498/2016, se hace saber que el próximo 22 de agosto del año 2023 a las 14:30 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, sede de ANRTCI presidido por la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sin base, al mejor postor, sin perjuicio de las facultades otorgadas al Sr. Rematador por Ley 19.090, Art. 386, del siguiente bien inmueble: Solar con Edificio y demás mejoras, sito en la zona urbana de la localidad catastral de Montevideo, Departamento del mismo nombre, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (132.634), el que según plano del Agrimensor Angel Filipini e Ingeniero R. de Arteaga, de marzo del año 1928, e inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo del año 1928, tiene una superficie de quinientos metros (500 metros), se señala como solar 32 y se deslinda así: 10 metros de frente al NE a calle 2 (hoy calle Leo); 50 metros al SE lindando con solar 33; 10 metros al SO lindando con solares 12 y 13; y 50 metros al NO lindando con solar 31.- SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta por lo menos el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone (3,66%), debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare los montos establecidos en las leyes 19.210 en la redacción dada por la ley 19889, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con las leyes referidas y sus decretos reglamentarios.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%).- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella.- 5) Se desconoce los adeudos actuales por el padrón, siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta exclusivamente: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria de acuerdo a lo previsto por el Artículo 387.2 literal h del CGP (ambos hasta el día del remate), así como el 2% correspondiente al vendedor del I.T.P.- 6) Que no se ha dado cumplimiento del art. 178 de la Ley 17.296 (Declaración Jurada de Caracterización Urbana).- 7) Que las eventuales deudas de OSE no son de cargo del expediente.- 8) Que se deberá tener presente lo dispuesto por las Leyes 19.210 y 19.574 en lo que pueda corresponder en ambos casos en la redacción dada por la ley 19.889.- 9) Existe discordancia entre la documentación que forma parte de la titularidad dominial y lo que se informa registralmente.- 10) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por las Ferias Judiciales, ni por la Semana de Turismo.- 11) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos, del expediente y de los certificados registrales, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuarial de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º.- 13) Que las últimas ampliaciones registrales con las que se cuenta en la Sede son de fecha 21 de julio del año 2023.- Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, 26 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: SOLANGE BENTANCOR BUFFA - Actuario Adjunto.

1p. 28 de julio de 2023

**ASSAD HAJJOL**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "CHIARLE BUERO, GUSTAVO c/ PERDOMO LOPEZ, ANNIE - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-7903/2021, se hace saber que el 6 de setiembre de 2023 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOL Matrícula N° 5555 RUT 21.227.685.0013 en acto presidido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL NÚMERO 002, que se rige por las Leyes 10.751, 14.261 y concordantes, construida en un solar de terreno sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 140.117, que según plano de mensura y división horizontal del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de abril de 1979, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro el 10 de mayo de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo siguiente con el Número 88.775, consta de una superficie de 550 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle Timote distando el punto medio de dicho frente 41 metros 85 centímetros de la iniciación de ochava curva que une con la calle Triunfo. La citada unidad 002, está empadronada individualmente con el número 140.117/002 y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical menos un metro veinticuatro centímetros, con una superficie de 49 metros 46 centímetros. A la referida unidad le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes. "Circulación B" y "Jardín J". SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma. Será de cargo del mejor postor la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. Los pagos deberán realizarse por los medios previstos por la ley 19.210 y 19.889 según corresponda. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria (\$ 5581,20 al 15/3/23), Tarifa de Saneamiento (8308,24 al 15/3/23), Tasa General Municipal (\$ 4789,39 al 15/3/23) y deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria (\$ 962 al \$ 18/11/22). 4º) Solamente podrán ser imputados al precio los Tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, ITP e IRPF vendedor) y en caso de superar el precio del remate, la diferencia será de cargo del mejor postor. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble así como la existencia de deudas ante organismos públicos, gastos comunes y regularización de construcciones u obras. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación y del expediente. 8º) Se encuentran a disposición, para su consulta en caso de ser requerido, el último título original y antecedentes (algunos en testimonio notarial y otros en su original), e información registral (ampliada al 19/7/2023) en la Sede 25 de mayo 500, Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY - Actuario Adjunto.

1p. 28 de julio de 2023



rematesyventas.com.uy

El Sitio de Remates y Ventas  
mas completo y moderno  
del Uruguay...





**Ahora los abogados, escribanos  
contadores y rematadores**

**encontrarán en  
nuestro sitio web**

**todo**

**lo que necesitan**

**para trabajar**

**sin moverse de su estudio**

